



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Viernes 8 de Julio de 2022

NÚM. 72

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADORESCALANTE, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA NO. 003-2022

En cumplimiento a lo que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26 Ter, 27, 28, 30, 52 y 52 Bis, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y su Reglamento, se invita a las personas físicas o morales a participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al Lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Folio de licitación
MSE/OP/2022/1056	\$0.00	15/JUL/2022	15/JUL/2022	19/JUL/2022 10:00 AM	19/JUL/2022 13:00 PM	25/JUL/2022 11:00 AM	1056
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y Ubicación				Modalidad de la licitación
27/JUL/2022	24/OCT/2022	90	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICH. LOCALIDAD DE SANTA CLARA, CALLE JORGE OBISPO.				Invitación restringida
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al Lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Folio de licitación
MSE/OP/2022/1060	\$0.00	15/JUL/2022	15/JUL/2022	19/JUL/2022 12:00 PM	19/JUL/2022 14:00 PM	25/JUL/2022 13:00 PM	1060
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y Ubicación				Modalidad de la licitación
27/JUL/2022	24/OCT/2022	90	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICH. LOCALIDAD DE OPOPEO CALLE MELCHOR OCAMPO				Invitación restringida

REQUISITOS

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Salvador Escalante, ubicada en calle Prolongación Hidalgo S/N, Col. Centro en Santa Clara del Cobre, Michoacán, Tel. 4343431579, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente Convocatoria, los interesados a participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 Hrs., los siguientes documentos:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

- 1.- Copia del Registro de Padrón de Contratistas de Obras Públicas.
- 2.- Copia de identificación oficial (personas físicas) o acta constitutiva (personas morales).
- 3.- Para las AD: Carta de adjudicación emitida por esta Dirección.
- 4.- Para las IR: Invitación generada por esta Dirección.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA QUE LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR EN SOBRE CERRADO, FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA.

- 1.- Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas.
- 2.- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley.
- 4.- Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.
- 5.- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- 6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerme en términos de la fracción VI del artículo 39 del Reglamento. Adjuntando Copia de identificación oficial (personas físicas) o acta constitutiva (personas morales).

BASES DE LA LICITACIÓN.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Salvador Escalante, ubicada en calle Prolongación Hidalgo S/N, Col. Centro en Santa Clara del Cobre, Michoacán, dentro del plazo de la Inscripción.

VISITA DE OBRA.

La visita al lugar de la obra, misma que será optativa para los invitados y obligatoria para la Dirección, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las bases de la licitación de este concurso con el supervisor asignado por la Dirección, para cada obra.

JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones, misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la Dirección, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora establecidos en esta licitación y conforme a las bases de la licitación, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Salvador Escalante, ubicada en calle Prolongación Hidalgo S/N, Col. Centro en Santa Clara del Cobre, Michoacán.

ANTICIPOS.

De acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

GARANTIAS.

De las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de la Dirección, deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza a elección del licitante, por el 5% del monto total de la propuesta IVA incluido, a favor de la Tesorería Municipal de Salvador Escalante.

CONDICIONES DE PAGO.

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la Dirección, mediante estimaciones autorizadas por la Supervisión de la Dirección, conforme lo establece el Art. 42 de la Ley.

PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de la licitación, de la Dirección.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato de obra se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de la licitación emitidas por la Dirección, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por la Dirección y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales en el análisis, calculo en integración de los precios unitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la Ley.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del

artículo 34 de la Ley, ni las personas físicas o morales que hayan realizado por si mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 fracciones VI y VII del Reglamento de la Ley.

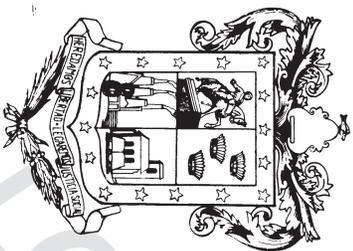
- 1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- 3.- La presente invitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley. Así como de su Reglamento.
- 4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación, no procederá recurso alguno, pero las personas invitadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley.

Santa Clara del Cobre, Michoacán, a 08 de julio de 2022.

LIC. ARACELI SAUCEDO REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE SALVADOR ESCALANTE
(Firmado)

ARQ. VICENTE VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE SALVADOR ESCALANTE
(Firmado)





COPIA SIN VALOR LEGAL